



UGT redobla la presión: movilizaciones en los sectores de Sanidad, Dependencia, Enseñanza y Correos



UGT Servicios Públicos La Rioja inicia su particular 'Primavera caliente', con movilizaciones en los sectores de **Dependencia, Enseñanza, Correos y Sanidad**. Además, las y los compañeros del Consorcio de Bomberos del **CEIS Rioja** también están en pie de guerra por el mantenimiento del convenio, mientras que los trabajadores y las trabajadoras de **La Rioja Cuida** han acordado comenzar las movilizaciones si no hay respuesta por parte del Gobierno regional.



UGT Servicios Públicos La Rioja celebra su III Comité Regional

UGT Servicios Públicos La Rioja ha celebrado su *III Comité Regional*, el cual ha elegido como nueva secretaria de Sanidad a **Nuria Aldonza**; que sustituye a **Roberto Mendaza** como secretario del sector tras unos años marcados por la pandemia de la covid-19. Por su parte, **Alberto San Emeterio** estará a cargo del Sector Postal. Así, **Julián Pérez** deja el sindicato tras más de 20 años en la UGT.

UGT Servicios Públicos La Rioja celebra su III Comité Regional, centrado en la recuperación de derechos en las Administraciones Públicas



Nuria Aldonza y Alberto San Emeterio, nuevos secretarios de Sanidad y Sector Postal

UGT Servicios Públicos La Rioja celebró el pasado 13 de marzo su IV Comité Regional, centrado en la recuperación de los derechos de las y los trabajadores públicos.

Además, el Comité ha elegido nueva secretaria de Sanidad a Nuria Aldonza, que sustituye a Roberto Mendaza en el sector.

Por otro lado, Alberto San Emeterio recoge el testigo de Julián Pérez, un histórico del Sector Postal en la federación y que deja de ser secretario tras 20 años ininterrumpidos de servicio a los trabajadores de Correos.

Además, el Comité Regional eligió a Ana Carmen Cárcamo como nueva miembro de la Comisión de Control, mientras que los compañeros Félix San Mateo, de Comunidad Autónoma; Raúl Gil, de Comunidad Autónoma; Ana Pérez-Aradros, del sector de Sanidad; y Belén Jubera, del sector de Enseñanza, fueron elegidos como delegados suplentes al Comité regional de UGT La Rioja.



Nuria Aldonza y Alberto San Emeterio



El secretario general de UGT Servicios Públicos La Rioja, Fernando Domínguez, se dirige al Comité

UGT Servicios Públicos critica la gestión del Ejecutivo regional durante sus 9 primeros meses de Gobierno

- **El Comité regional aprobó la siguiente resolución: El Gobierno de España y el de La Rioja deben actuar con solvencia y determinación**

El nuevo Gobierno de España se ha fijado como principal objetivo el despliegue de una agenda política de marcado carácter social, que debe traducirse en la recuperación y puesta en marcha de nuevas iniciativas legislativas, que consoliden su proyecto y refuerce los servicios públicos y las instituciones.

Por su parte, en cuanto al Gobierno de La Rioja, el Partido Popular ha dejado claro cuales son sus intenciones y sus prioridades para esta legislatura: degradar los servicios públicos en esta comunidad y estrechar los derechos de la ciudadanía en cuanto al derecho a la salud.

En septiembre, UGT Servicios Públicos La Rioja denunció que el Gobierno regional haya desviado más de 6 millones de euros a las clínicas privadas en 2024, externalizando intervenciones quirúrgicas que se habían internalizado la pasada legislatura.

Tan sólo una semana después del colapso en las Urgencias del San Pedro, la consejera de Salud y Políticas Sociales, María Martín, firmó una de las resoluciones más vergonzosas de los últimos años: la 'Amnistía' a las empresas de las residencias de personas mayores que no cumplan con los ratios.

Al mismo tiempo, UGT Servicios Públicos denuncia que el Gobierno regional no cumple con el convenio de los bomberos del CEIS Rioja firmado la pasada legislatura.

UGT también rechaza que desde la Consejería de Educación se haya apostado por la vuelta a la zona única de escolarización sin pasar por ninguno de los cauces que están articulados para ello, incluido el paso por el Consejo Escolar. La vuelta al modelo de zona única supone retroceder a una escolarización opaca y segregadora.

Despedida de Julián y Roberto: ¡Os echaremos de menos!

Roberto Mendaza se despidió del Comité y deja la secretaría al frente del sector de Sanidad, tras unos años marcados por la dificultad de la pandemia. Por su parte, Julián Pérez se despidió como secretario del Sector Postal tras 20 años en el sindicato.



Roberto Mendaza agradece a sus compañeros el apoyo que le han dado durante los últimos 5 años



La Ejecutiva agradece a Julián Pérez sus 20 años de servicio al sindicato



Alberto San Emeterio, nuevo secretario de Postal, se abraza con Julián Pérez, secretario saliente

Nueva concentración contra la Resolución de las residencias en la Plaza del Ayuntamiento de Logroño

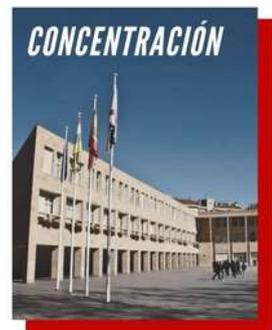


**¡Nueva protesta!
¡Apoyemos la moción!**



El grupo municipal de Podemos-IU presenta una moción para instar al Ayuntamiento de Logroño a que pida la retirada de la resolución de las residencias al Gobierno de La Rioja

Jueves 7 de marzo | 9:30 H **Ayto. de Logroño**



Moción para instar al Gobierno a que retire la Resolución 'indigna'

UGT Servicios Públicos La Rioja se concentró el pasado 7 de marzo junto a CCOO en la Plaza del Ayuntamiento de Logroño para apoyar la moción presentada por el grupo municipal de Podemos-IU en el Consistorio para instar al Ayuntamiento a que pida la retirada de la resolución de las residencias al Gobierno de La Rioja.

Unas 100 personas delegadas de UGT y CCOO, junto a trabajadoras de residencias y centros de día, corearon consignas como "Este presidente, no cuida la gente" y "Esta consejera, no es clase obrera", mostrando su enfado con una Resolución que les perjudica a ellas como trabajadoras, pero también a los usuarios. La trabajadora de la residencia Santa Cruz de Logroño, Esperanza Aritio, aseguró que esta resolución "no hace más que empeorar las condiciones de las trabajadoras y deja de garantizar los cuidados a las personas usuarias porque no se cubrirán los ratios".



Fernando Domínguez
Secretario general UGT Servicios Públicos La Rioja

El Ayuntamiento de Logroño también tiene el deber de defender los derechos de los usuarios logroñeses de las residencias y de los centros de día"

Fernando Domínguez comparece ante el pleno del Ayuntamiento de Logroño para animar a los grupos políticos a que apoyen la moción contra la Resolución



El PP tumba la moción

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Logroño fue el único partido que ha rechazado este jueves la moción presentada por Podemos-IU, que tenía como objetivo instar al Gobierno de La Rioja a que retire la resolución 1/2024 del 24 de enero que exige de penalidades a las empresas del sector de los centros residenciales que no cumplan con las ratios de personal.

El secretario general de UGT Servicios Públicos La Rioja, Fernando Domínguez, en representación de este sindicato y de CCOO intervino en la sesión plenaria de hoy a través de la invitación del grupo municipal de Podemos-IU, después de que ambas organizaciones sindicales se hayan concentrado esta mañana en la Plaza del Ayuntamiento para dar apoyo a la moción.

En una primera intervención, Domínguez pidió a los grupos municipales que votaran favorablemente a la moción, ya que, “aunque no sea una competencia directa municipal, el Consistorio tiene el deber de defender a los logroñeses que hacen uso de las residencias y centros de día”.

“Insistimos en que la resolución se debe revocar porque no va a resolver ninguno de los problemas existentes en el sector”, subrayó el secretario general de UGT Servicios Públicos, quien añadió que, en la propia exposición de motivos de la resolución, se afirma que hay un problema para encontrar personal, algo que “no es cierto” y que esconde la pretensión de incumplir la Ley de Contratos del Sector Público.



Declaró que la mala situación del sector no se debe únicamente a causa de la pandemia, y que la resolución no especifica la temporalidad de la medida. “No se habla de un marco temporal, pueden ser meses, años o décadas”, manifestó Domínguez. “Han visto un nicho de negocio en el sector porque nos encaminamos hacia el envejecimiento de la población, lo que garantiza muchos usuarios en el futuro, mientras que los salarios en el sector son muy bajos”.

Por último, Domínguez pidió el voto a todos los grupos municipales para que respaldaran la moción, que aunó el apoyo de PSOE, Podemos-IU, VOX y PR+, pero no así el del Partido Popular, con mayoría absoluta en el Consistorio. Por tanto, finalmente quedó rechazada.

UGT critica la reapertura del barracón del San Pedro para los pacientes que llegan en ambulancia



Los trabajadores del San Pedro, contra la reapertura del barracón

UGT Servicios Públicos La Rioja denunció el pasado 12 de marzo la situación que se vivió en el Hospital San Pedro, con 42 pacientes a la espera de ingreso y enfermeras que se sacan de otros servicios para poder atender a los enfermos en Urgencias.

En concreto, una enfermera sacada de otros servicios del hospital atendió a 18 personas que esperan en pre-hospitalización, mientras que otra de Neonatos estaba trabajando en el barracón, en el cual había 4 enfermos esperando. Esta situación no sólo se circunscribió solamente a ese día, sino que ha sucedido en varias ocasiones en lo que va de año.

Como denunció UGT Servicios Públicos La Rioja después de Navidad, el único objetivo del Gobierno regional es evitar una imagen de colapso que se pretende encubrir con unas instalaciones tercermundistas. Pues bien, para evitar que el barracón sea un poco menos denigrante para los pacientes, los trabajadores han optado por poner unas sábanas en las cristalerías, puesto que, hasta entonces, cualquier podía ver a los enfermos desde la calle.

No obstante, UGT critica que el Gobierno de La Rioja y la consejera de Salud, María Martín, esté apostando por la Sanidad Pública de los barracones, con una caseta pre-fabricada para meter 5 camas separadas por biombos, con poco espacio, sin intimidad, ni tampoco servicios para que el paciente pueda hacer sus necesidades.

Por ello, las trabajadoras y los trabajadores del San Pedro se concentraron el pasado 20 de marzo en las urgencias para denuncia la reapertura del barracón.

Ante una situación de colapso, el SERIS elige siempre la solución más sencilla, sin tener en cuenta las malas condiciones de los pacientes y también la de las trabajadoras y los trabajadores del SERIS, que se ven obligados a atender otros servicios que no son de su incumbencia. ¿Qué harán los gerentes del SERIS ante una situación de colapso durante los meses de verano, con 30 grados en la calle? ¿Abrirán el barracón o cuál va a ser la solución?

“

Nuria Aldonza

Secretaria Sanidad
UGT Servicios Públicos La Rioja

La solución del barracón les puede servir para ocultar el colapso en Urgencias, pero no sabemos qué van a hacer desde Salud si hay saturación de pacientes en los meses de verano



El Comité de Empresa de La Rioja Cuida denuncia el total abandono que sufre el transporte sanitario por parte del Gobierno regional



Desde el Comité de Empresa de la Sociedad Riojana de Cuidados Integrales S.A.U. La Rioja Cuida, han denunciado el total abandono que sufre el transporte sanitario en La Rioja, así como sus trabajadoras y trabajadores.

Hace ya prácticamente un año que la negociación del convenio colectivo está totalmente paralizada de forma unilateral, por el cambio de gobierno y la nula voluntad negociadora del nuevo ejecutivo.

Esto se debe a que están poco preocupados por esta empresa pública, más allá de las fotos que pueda hacerse la consejera de Salud con los nuevos vehículos. El personal, las y los técnicos en emergencias sanitarias, pese a prestar un servicio sanitario esencial, se ven, una vez más, pisoteados y ninguneados.

Sin un gerente nombrado 8 meses después del cese del anterior, y tras mucho insistir por parte de este comité, hemos tenido alguna reunión con el consejero Alfonso Domínguez, presidente del Consejo de Administración de La Rioja Cuida, pero sin ningún resultado ni voluntad de solución.

Lejos de solucionarse alguno de los numerosos problemas que viene sufriendo la plantilla, estos se van agravando con cada nueva medida u "ocurrencia" puesta en marcha.

La plantilla no descarta movilizaciones si no hay acuerdo

Algunas de esas medidas son los cambios continuos de horarios, que suponen, en algunos casos, modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, con importantes mermas salariales que alimentan la preocupación y el descontento de las y los trabajadores. De hecho, muchos de estos trabajadores se ven abocados a buscar un segundo empleo para intentar suplir estas pérdidas económicas y poder así mantener a las familias.

Llegados a esta situación límite, y agotados todos los cauces a nuestra mano, la plantilla de La Rioja Cuida se ha reunido en el mes de marzo en asambleas y han refrendado la puesta en marcha de acciones y medidas de protesta, sin descartar ninguna dentro de la legalidad, por unas condiciones laborales dignas y por un servicio de calidad.

Lamentamos los perjuicios y molestias que podamos ocasionar a la ciudadanía con nuestras acciones y emplazamos al Consejo de Administración y al propio consejero a negociar con celeridad.

UGT y CCOO se concentran para exigir el complemento salarial para 68 profesores de FP en La Rioja que no han sido integrados en el grupo A1



Movilizaciones los días 20 y 21 de marzo frente a la Feria de FP en el Riojaforum

UGT y CCOO se concentraron los días 20 y 21 de marzo frente a la Feria de FP en el Riojaforum para exigir al consejero de Educación, Alberto Galiana, la implementación del complemento salarial para los 68 profesores de FP no integrados en el grupo A1.

Recordamos que en la Mesa sectorial celebrada el 17-11-2022, el entonces director general de Gestión Educativa se comprometió a implantar un complemento que equiparara salarialmente al profesorado técnico de FP y al profesorado especialista en sectores singulares de la FP con el Profesorado de Enseñanza Secundaria, en caso de carecer de titulación universitaria. Con la entrada del nuevo Gobierno este compromiso desapareció.

Esta situación de clara injusticia salarial, afecta a un pequeño grupo de profesorado integrado por 68 personas de diez especialidades de Formación Profesional (Cocina y Pastelería, Estética, Fabricación e instalación de carpintería y mueble, Mantenimiento de vehículos, Mecanizado y mantenimiento de máquinas, Patronaje y confección, Peluquería, Producción de artes gráficas, Servicios de restaurante y Soldadura).

CCAA como Galicia, Euskadi y, recientemente, Cantabria o Cataluña, ya han implantado este complemento o lo harán el próximo curso.

UGT y CCOO mantienen la presión frente al Parlamento

Los sectores de Enseñanza de UGT Servicios Públicos La Rioja y CCOO se concentraron también el 25 de marzo frente al Parlamento de La Rioja para exigir la implantación inmediata de un complemento salarial equiparador para el profesorado de FP que no ha sido integrado en el A1. Además, ambos sindicatos dieron apoyo a una moción de Izquierda Unida para instar al Gobierno a esa equiparación.



Carmen Fernández

Secretaria Sector Enseñanza
UGT Servicios Públicos La Rioja

No tiene sentido que un pequeño grupo de profesorado de FP en La Rioja cobre menos salario que el de Enseñanza Secundaria cuando realizan las mismas horas de trabajo

UGT Servicios Públicos La Rioja y CCOO se concentran para reclamar un Convenio justo para el Sector de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad



El pasado 13 de marzo, UGT y CCOO se concentraron frente a la Delegación de Gobierno en La Rioja para reclamar un convenio justo para el Sector de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad.

Los sindicatos denuncian la actitud inmovilista de las patronales del sector y la falta de respuesta a las propuestas planteadas en la negociación del XVI Convenio de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, que, tras casi tres años de iniciadas las negociaciones, se encuentra en punto muerto.

Las condiciones laborales actuales no se ajustan ni al compromiso, ni a la calidad ni al reconocimiento del esfuerzo que realizan las personas trabajadoras en sus centros. Por todo ello, CCOO y UGT reclaman un convenio justo para las personas trabajadoras y solicitan el apoyo y comprensión de las personas usuarias y de sus familias en estas reivindicaciones.

Descuentos de hasta el 37 % para personas afiliadas a UGT Servicios Públicos La Rioja en la UEMC Business School

Gracias al convenio suscrito entre UGT Servicios Públicos La Rioja y la Universidad Europea Miguel de Cervantes Business School, las personas afiliadas tienen hasta un 37 % de descuento en grados, másteres y cursos oficiales.

Mediante este convenio, UEMC Business School realizará descuentos tanto a nuestras afiliadas y afiliados como a sus familiares en programas formativos que se encuentran a su disposición en su [página web](#).

¡Estudia con un descuento de hasta el 37 % en másteres oficiales! Consulta el [catálogo](#).

- Cursos de especialización universitarios
- Másteres oficiales y formación permanente
- Grados
- Formación Internacional eCornell

UEMC Business School
UNIVERSIDAD | School

Estudia online con un descuento de hasta el 37% en

MÁSTERES OFICIALES

Más información:

669 255 436

formación@larioja-fespugt.org

UGT denuncia que el servicio de comedor escolar sigue sin funcionar y cree que la solución sólo pasa por contratar cocineros en los colegios



Miguel Ángel Gurrea

Secretario sector CAR de UGT Servicios Públicos La Rioja

Es incomprensible que desde las Administraciones se quiera promover un estilo de vida saludable para los más pequeños mientras que en los colegios se sirven menús que llegan en malas condiciones

¡Queremos cocineros públicos!

UGT Servicios Públicos La Rioja denuncia que el servicio de comedor escolar continúa sin funcionar con la nueva empresa adjudicataria Mediterránea de Cátering, ya que hay colegios en los que los menús son insuficientes para alumnos y el personal que trabaja en los centros escolares.

Este mes de marzo, las personas encargadas de servir los primeros platos en el CEIP María Moliner de Casalarreina tuvieron que deshacerse del primer plato porque llegó en malas condiciones. Lo único que pudieron ofrecer fueron unas latas de judías verdes.

Además, el segundo plato consistió en una insignificante cantidad de pescado, el cual llegó deshecho y no fue suficiente para alumnos y empleados públicos que se quedan al mediodía en el comedor. Por tanto, muchos de ellos no tuvieron la opción de comer.

En este sentido, las trabajadoras de otros centros también denuncian que reciben todas las carnes congeladas, y el menú está basado prácticamente en productos con una cantidad indecente de hidratos y fritos, pese a que desde el Gobierno aseguraron que con la ampliación de la cuantía se iba a mejorar la calidad de los menús.

Un menú basado en carnes congeladas y fritos

Desde UGT Servicios Públicos La Rioja volvemos a denunciar las malas condiciones en las que llegan los enseres, mientras que a las familias se les sube el precio del comedor cada año. Pese a que desde el Gobierno regional se ha tratado de asegurar que el problema acabó cuando se rescindió el contrato con Serunión, lo cierto es que nos encontramos con unos problemas muy similares o incluso más graves.

Por ello, este sindicato exige un modelo de cocina en el que, con personal propio suficiente, se apueste por la calidad del servicio, tanto en su elaboración como en la adquisición de alimentos de nivel aceptable y su mantenimiento o conversión con garantías de calidad, algo que ya ocurre en algunos colegios de La Rioja y que queremos extender a toda la región, como en la escuela-hogar de Ortigosa de Cameros.

Desde UGT instamos al Gobierno regional a apostar por la implantación de ese modelo de cocina propia en todos los colegios para garantizar un servicio de calidad, y que vaya sustituyendo progresivamente la externalización de los menús por personal propio.

UGT Servicios Públicos se concentra en Haro para denunciar el deterioro del servicio postal en Rioja Alta y la falta de personal en Correos



“La empresa debe contratar el personal necesario para revertir una situación que está ocasionando malestar en nuestros usuarios, pérdida de clientes, abandono de la España Vacía y, sobre todo, el descontento de los compañeros de Correos”, ha constatado.



El Sector Postal intensificará sus protestas si no se cubren vacantes

El Sector Postal de UGT Servicios Públicos La Rioja se concentró el pasado 19 de marzo en Haro para denunciar el deterioro del servicio postal en Rioja Alta y la falta de personal en Correos.

El recién elegido secretario del Sector Postal de UGT Servicios Públicos La Rioja, Alberto San Emeterio, ha explicado que el objetivo de estas movilizaciones es conseguir que la situación cambie, tanto en zonas rurales como en zonas de reparto urbanas.

Ha afirmado que en unidades como la de Santo Domingo de la Calzada actualmente no hay ningún repartidor, por lo que son los carteros rurales quienes tienen que asumir el reparto de esa población. Además, de los 7 carteros que trabajaban en Haro antes de la pandemia, ahora sólo quedan 3 a causa de jubilaciones que no se han cubierto.

“Esta situación se está dando en todas las unidades de reparto de la capital como de las cabeceras de comarca, y este deterioro conlleva importantes retrasos en la entrega de cartas, paquetes y notificaciones en numerosos casos fuera de plazos”, ha criticado. Del mismo modo, San Emeterio ha aclarado que este deterioro no es achacable al esfuerzo y la profesionalidad de los trabajadores de Correos, “que se ven desbordados ante la falta de personal, asumiendo rutas más largas y recargos”.



Alberto San Emeterio

Secretario Sector Postal
UGT Servicios Públicos La Rioja

El Servicio Postal Universal debe llegar a cada localidad de nuestro país para cumplir con el principio de igualdad territorial

Por fin se elimina la Tasa de Reposición de Efectivos, una reivindicación histórica de UGT Servicios Públicos



“Visibles y esenciales”, la campaña de UGT Servicios Públicos por el 8-M

Desde UGT Servicios Públicos, con motivo del 8M de 2024 queremos tener memoria y al mismo tiempo hacer visible y reconocer la labor esencial que las trabajadoras de los servicios públicos realizan cada día para garantizar el desarrollo de nuestra sociedad en su conjunto.

Para nuestra organización el 8 de marzo es memoria obrera. En él conmemoramos a las cientos de miles de mujeres que a lo largo de la historia, en diferentes partes del mundo, han luchado para acabar con la desigualdad. Nos permite tener referentes sobre cómo las mujeres siempre han trabajado, se han organizado y se han revelado ante las injusticias.

Al mismo tiempo, y centrando la mirada en el presente, durante todo el año y en cada centro de trabajo de los servicios públicos desde UGT Servicios Públicos integramos la mirada sindical y feminista para visibilizar contribuciones y conflictos que nos permitan afrontar los desafíos en materia de igualdad. Por ello, también el 8 de marzo es hoy sindicalismo feminista.

Esta año a través de nuestra campaña, Trabajadoras de los Servicios Públicos. Visibles y Esenciales, creemos importante reconocer la presencia de trabajadoras de los servicios públicos, la distribución por sexos en las diferentes actividades, el valor social que tiene los distintos trabajos que se realizan y las medidas y mecanismos necesarios para impulsar y fortalecer unos servicios públicos feministas.

La presencia de las mujeres avanza cada año en el conjunto de las administraciones públicas. Según el último boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, las trabajadoras son el 56,76% de la plantilla y en las CCAA el porcentaje asciende al 67,8. Sin embargo, la división sexual y la brecha salarial en nuestras AAPP son incuestionables. Hay sectores, como los de educación y sanidad, donde la presencia femenina supera el 71% y el 75%, respectivamente. Respecto a la brecha, según del Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda, para igualar el salario, las mujeres tendrían que ganar **22%, es decir, deberían cobrar de media 5.438 euros más, siendo el sanitario y servicios sociales donde se produce más brecha debido a la segregación vertical.**

Urge que los poderes públicos implementen medidas transversales para poder actuar y garantizar condiciones dignas sobre el trabajo remunerado entre mujeres y hombres al mismo tiempo que es necesario señalar que debemos tener presente los trabajos no remunerados que condicionan la vida y condiciones laborales.

Susana Gorrindo, secretaria de AGE, participa en la lectura del manifiesto de UGT La Rioja por el 8-M



¿Puede la empresa negarme la excedencia por cuidado de mi hijo?



Permiso

La **excedencia por cuidado de hijo** es un derecho fundamental garantizado por el Estatuto de los Trabajadores. Abordamos desde cómo solicitarlo sin enfrentar rechazo por parte de la empresa, hasta los beneficios asociados como la conservación de la antigüedad, derechos a formación, y el impacto en las prestaciones de la Seguridad Social, así como las condiciones de reserva de puesto de trabajo y la **protección contra despidos injustificados**. Se trata de un derecho individual de las personas trabajadoras. Por lo tanto, como norma general la empresa **no tiene potestad para rechazar la excedencia solicitada** por el trabajador/a. Ahora bien, si dos o más personas trabajadoras de la misma empresa generasen este derecho por el mismo sujeto causante, la empresa sí podría limitar su ejercicio simultáneo por razones fundadas y objetivas de funcionamiento debidamente motivadas por escrito, debiendo en tal caso ofrecer un plan alternativo que asegure el disfrute de ambas personas trabajadoras y que posibilite el ejercicio de los derechos de conciliación.

Antigüedad y reserva del puesto de trabajo

En cuanto a los efectos que produce la excedencia para el cuidado de hijos, son los siguientes:

- El período en que la persona trabajadora permanezca en situación de excedencia es **computable a efectos de antigüedad y el trabajador tiene derecho a la asistencia a cursos de formación profesional**, a cuya participación deberá ser convocado por la empresa, especialmente con ocasión de su reincorporación. Además, los tres primeros años del período de excedencia que las personas trabajadoras disfruten por cuidado de cada hijo o menor acogido se consideran efectivamente cotizados a efectos de las correspondientes prestaciones de la Seguridad Social por jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, maternidad y paternidad.
- Además, la persona trabajadora tiene derecho a la **reserva de su puesto de trabajo** durante el primer año de esta excedencia. No obstante, si se trata de familia numerosa, la reserva del puesto de trabajo se extenderá hasta un máximo de quince meses cuando se trate de una familia numerosa de categoría general, y hasta un máximo de dieciocho meses si se trata de categoría especial. Cuando la persona ejerza este derecho con la misma duración y régimen que el otro progenitor, la reserva de puesto de trabajo se extenderá hasta un máximo de dieciocho meses.

Despido

Respecto al posible despido por el ejercicio de este derecho, el art. 55.5.b) ET establece que **será nulo el despido de las personas trabajadoras que hayan solicitado o estén disfrutando la excedencia por cuidado de hijos** del art. 46.3 ET, salvo que, en esos casos, se declare la procedencia del despido por motivos no relacionados con el embarazo o con el ejercicio del derecho a los permisos y excedencia señalados. El despido nulo tendrá el efecto de la readmisión inmediata de la persona trabajadora, con abono de los salarios dejados de percibir.

¿Cómo se justifican las horas sindicales de las personas representantes de trabajadores?

Crédito horario

El art. 68, apartado e), del Estatuto de los Trabajadores (ET), reconoce a los representantes de los trabajadores un número mínimo de horas mensuales retribuidas (el llamado "crédito horario") para el ejercicio de sus funciones de representación, de acuerdo con la siguiente escala:

1. **Hasta cien trabajadores, quince horas.**
2. **De ciento uno a doscientos cincuenta trabajadores, veinte horas.**
3. **De doscientos cincuenta y uno a quinientos trabajadores, treinta horas.**
4. **De quinientos uno a setecientos cincuenta trabajadores, treinta y cinco horas.**
5. **De setecientos cincuenta y uno en adelante, cuarenta horas.**

Dicho artículo prevé que mediante convenio colectivo se pueda pactar la acumulación de horas de los distintos miembros del comité de empresa y, en su caso, de los delegados de personal, en uno o varios de sus componentes, sin rebasar el máximo total, pudiendo quedar relevado o relevados del trabajo, sin perjuicio de su remuneración.

Dicho crédito horario se reconoce también a los delegados sindicales, cuando no forman parte del Comité de Empresa, en virtud de lo dispuesto en el art. 10.3 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LO 11/1985, de 2 de agosto). El crédito horario que establece el art. 68.e) del ET puede ser mejorado por la negociación colectiva, pactando un número superior de horas (pero nunca inferior).

El preaviso del uso de horas sindicales

Respecto al preaviso, este tiene como finalidad que la empresa pueda adoptar las medidas organizativas oportunas para el normal funcionamiento de la empresa (p. ej., puede sustituir al representante). Sin embargo, en supuestos excepcionales cabe prescindir de tal preaviso, siempre que se justifique con posterioridad la imposibilidad de éste.

En cuanto a la justificación de la utilización del crédito horario, no se requiere una forma específica, existiendo una presunción de probidad (o de utilización honesta) en el uso del crédito horario por los representantes de los trabajadores. Por otra parte, es importante señalar que el uso del crédito horario no está sujeto a autorización del empresario, siendo el propio representante de los trabajadores el que determina el momento en que debe utilizarlo, prevaleciendo siempre el interés colectivo de la representación.

Convenio de colaboración entre UGT y Salusone

- ¿Sabías que por estar afiliado/a a UGT-SP La Rioja tienes derecho a hacer un curso al mes gratuito con Salusone? S
- Son cursos acreditados por la CFC y válidos para bolsas de contratación, carrera, desarrollo profesional y OPEs
- Info: formacion@larioja-fespugt.org

Formación continuada 2024

Los afiliados/as a UGT Servicios Públicos La Rioja pueden realizar un curso al mes durante el año 2024

Son cursos acreditados por la CFC y válidos para bolsas de contratación, carrera y desarrollo profesional y OPEs.

Si no estás afiliado/a y quieres tener acceso a esta formación, afílate o contáctanos.

Para realizar tu curso gratis, es necesario que inicies sesión o crees tu cuenta seleccionando la pestaña en la que afirmarás que perteneces a una organización que da acceso a Salusone Premium, clicando la pestaña de UGT Servicios Públicos La Rioja y escribiendo tu DNI.

Una vez hecho este paso, podrás hacer tu curso gratuito

Más información:
669 255 436
formacion@larioja-fespugt.org

- Enfermeras
- TCAEs
- Celadores
- Farmacéuticos
- Odontólogos
- Podólogos
- Médicos
- Psicólogos
- Fisioterapeutas

Descarga la App de SalusOne en tu móvil



¡Prepara tus oposiciones de Bombero Forestal con UGT Servicios Públicos La Rioja!

- UGT Servicios Públicos La Rioja ofrece preparación de oposiciones para la parte de temario específica de Bombero Forestal. En total, quedan 11 plazas de BBFF por convocar de OPES anteriores.
- Duración: del 18 de abril al 27 de junio | Jueves de 16:45h a 18:45h. [Inscripciones aquí.](#)



Preparación oposiciones para Bombero Forestal en La Rioja | Parte específica

Horario del curso: Jueves de 16:45h a 18:45h (2 horas)

Fechas: Inicio el 18 de abril y finalización el 27 de junio

Lugar: Sede UGT La Rioja (C/Luisa Marín Lacalle, 1, 3º planta, aula 308).

Duración del curso: 22 horas de curso | Programación:

1. **El fuego:** Propagación y comportamiento
2. **Detección y vigilancia de incendios forestales.** Comunicaciones
3. **Prevención.** Selvicultura preventiva. Equipos y herramientas
4. **Especies arbóreas y matorrales de La Rioja.** Distribución y características
5. **Extinción.** Métodos. Herramientas. Operaciones de la extinción de incendios forestales
6. **Vehículos autobomba y tendidos de manguera.** Maquinaria en la extinción
7. **Conceptos básicos de conducción** y mecánica de vehículos todoterreno
8. **Prevención de riesgos en el trabajo forestal** y en la extinción de incendios forestales
9. **Geografía de La Rioja.** Nociones básicas de topografía. Interpretación de planos

Cursos gratuitos con Orión Formación



Gracias al convenio de colaboración entre Orión Formación y UGT Servicios Públicos La Rioja, las y los afiliados **pueden inscribirse a 2 cursos de formación gratuitos anuales (uno por semestre)**

¡Inscríbete ya!

www.forms.gle/JssXsnyqqaqKKtoNF6



Son cursos válidos para determinadas **bolsas de contratación, desarrollo profesional y OPEs, según convocatorias**. Si no estás afiliado/a y quieres hacer alguno de los cursos, **contáctanos**.

SECTORES

- AGE
- CAR
- Sanidad
- Enseñanza
- Justicia
- Postal
- Local
- Sociosanitario y Dependencia
- Idiomas
- Cocina
- Prevención de riesgos laborales
- Posgrados y másteres
- Preparación de oposiciones

- Los cursos acreditados por la Universidad Antonio de Nebrija y la UCAV tienen inicio de convocatoria todos los días 25 de cada mes. ***Están excluidos de la gratuidad cursos de idiomas que no sean de Nivel Básico.**
- Másteres, especialistas universitarios, expertos universitarios y cursos acreditados por Universidad Pública de Alcalá.

IMPORTANTE



La gratuidad se ofrece por semestres, por lo que el plazo de inscripción para este primer semestre es **hasta el 25 de junio**.

Consulta los cursos en el enlace que aparece abajo y toma nota del nombre completo, **pero sólo debes usar la web como consulta. NO HACER NINGÚN PAGO DENTRO DE LA WEB NI INSCRIBIRTE DENTRO DE ELLA.**

Una vez que se haya escogido el curso que se desea realizar, el interesado/a deberá inscribirse en el formulario elaborado desde UGT Servicios Públicos La Rioja que aparece arriba (al lado del letrero rojo en el que pone '¡Inscríbete ya!')

Consulta el catálogo



Más información:

669 255 436
formación@larioja-fespugt.org

www.orionformacion.com/fespugtlarioja

¡Síguenos en redes sociales!



@UGTSPrioja



@UGTSPrioja



@UGTServiciosPúblicosLaRioja



@UGTSPLaRioja

HARO: TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE INTERVENCIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FINANCIERA

CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 1 PLAZA EN EL AYUNTAMIENTO DE HARO VÍA CONCURSO-OPOSICIÓN COMO TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE INTERVENCIÓN, GRUPO A2

- **Fecha de convocatoria:** 31 de agosto de 2023
- **Plazo de solicitud:** Hasta el 20 de septiembre de 2023
- La plaza de halla vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y corresponde a la **Oferta de Empleo Público de 2018**
- El procedimiento de los aspirantes será el de **concurso-oposición**, consistente en la realización de varios ejercicios y la valoración de méritos.
- Las labores propias del puesto, así como las retribuciones y jornada aplicables **serán las definidas en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayto. de Haro en vigor**

ANUNCIO Y BASES DE LA CONVOCATORIA
BOR DEL 14 DE AGOSTO DE 2023 BIT.LY/45LR4/G

FORMACIÓN ONLINE

Preparación de oposiciones de Auxilio Judicial, Tramitación y Gestión Procesal

Se organizan grupos para preparación de concurso-oposición y de oposición turno libre de Auxilio Judicial, Tramitación Procesal y Gestión Procesal. Se impartirán una clase de teoría y otra de casos prácticos a la semana, días a determinar según grupos.

PRE-INSCRIBETE sin compromiso. Comienzo previsto para OCTUBRE.

¡Entra en el QR e insíbete!



Accede aquí a la inscripción online POR PARA CON DE DESDE ENTRE

TODOS

Más información:
659 255 436 / formacion@larioja-fespgt.org

Sector UGT Justicia
Begoña Ducrós / 609 53 35 26

@Ugtsplarioja @UGTServiciosPúblicosLaRioja @UGTSPrioja

Convocatorias de oposiciones

Preparación de oposiciones

Días de permiso laboral por mudanza

SACADUDAS

¿Puede la empresa cambiar unilateralmente un contrato de jornada completa por otro a tiempo parcial?

El cambio de un contrato de trabajo a tiempo parcial a otro de jornada completa requiere del consentimiento de ambas partes (empresa y persona trabajadora) ya que se considera una novación contractual, esto es, un nuevo contrato de trabajo.

Dicha novación contractual no genera derecho a percibir ninguna indemnización, ya que al suscribir el nuevo contrato de trabajo la persona trabajadora está asumiendo voluntariamente el mismo. En lo referente a la antigüedad, se mantiene la del contrato de trabajo anterior, siempre que haya una continuidad de la prestación de servicios.

Así, el art. 12.4.e) del Estatuto de los Trabajadores (en adelante, ET), señala:

"La conversión de un trabajo a tiempo completo en un trabajo parcial y viceversa tendrá siempre carácter voluntario para el trabajador y no se podrá imponer de forma unilateral o como consecuencia de una modificación sustancial de condiciones de trabajo al amparo de lo dispuesto en el artículo 41.1.a). El trabajador no podrá ser despedido ni sufrir ningún otro tipo de sanción o efecto perjudicial por el hecho de rechazar esta conversión, sin perjuicio de las medidas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 52c), puedan adoptarse por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción".

En el caso de que, ante su negativa en un hipotético futuro de modificar nuevamente la jornada, la empresa finalmente le impusiera unilateralmente una reducción de jornada (esto es, la reversión unilateral del contrato a tiempo completo en otro a tiempo parcial), deberá presentar una demanda en el plazo de 20 días hábiles, impugnando dicha decisión empresarial por lo razonamientos anteriormente expuestos.

¡AFILIATE!

Información sobre permisos

Dudas laborales

¡Sigue a UGT Servicios Públicos La Rioja en tu canal de WhatsApp!



¡Visita nuestra web e infórmate sobre las oposiciones disponibles en La Rioja, comunidades autónomas limítrofes y en la Administración General del Estado!

UGT Servicios Públicos La Rioja ha habilitado una pestaña en la que se actualizan cada viernes las ofertas de empleo público para presentar instancias. Tras un arduo trabajo de recopilación de estas ofertas, la persona que visite nuestra web podrá encontrar 2 PDF:

- En el primero, aparecerán las **oposiciones que se han convocado en el último mes en La Rioja, en entidades locales de la comunidad riojana y también de comunidades limítrofes** (Navarra, País Vasco y algunas otras que pudieran ser interesantes por su gran volumen de plazas)
- Ofertas de empleo público en la Administración General del Estado

¡Todas las ventajas de afiliarse a UGT Servicios Públicos La Rioja, a tan sólo un click!

También puedes encontrar en la cabecera de nuestra web la Guía de Servicios de UGT Servicios Públicos La Rioja correspondiente a 2024, con todos las ventajas y descuentos a los que puedes acceder por ser afiliado/a al sindicato.



CUOTAS DE AFILIACIÓN

Básica Activos con Ingresos > 14.000 € año

14,50€

Reducida Ingresos < 14.000 € año (70% CBC)

10,15€

Parados sin ingresos (30% CBC). Tipo D

4,35€

Asalariados ingresos < 7.000 € (30% CBC). Tipo D

4,35€

Jubilados 1 Ingresos < 7.000 € (30% CBC). Tipo D

4,35€

Jubilados 2 Ingresos > 7.000 € (50% CBC). Tipo C

7,25€

Estudiantes < 25 años - Tipo E

1€

2024

UGT



**Servicios
Públicos
La Rioja**

UGT Servicios Públicos La Rioja

C/Luisa Marín Lacalle, 1, planta 3º

Logroño (La Rioja)

www.larioja.ugt-sp.es



¡AFÍLIATE!

